

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1899.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28,50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que seapá instancia de parte no pobre, se insertarán adremitiendo: asimismo cualquier anuncio que se refiera al servicio nacional que dimana de las mismas, por los Boletines particulares pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número 302

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de Gracia y Justicia

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Presidente del Consejo de Ministros Me ha presentado D. Antonio Maura y Montaner, quedando altamente satisfecho de sus relevantes servicios y del acierto, celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA,
Joaquín Sánchez de Toca.

En atención á las circunstancias que concurren en el Teniente General D. Marcelo de Azcárraga y Palmero,

Vengo en nombrarle Presidente de Mi Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA,
Joaquín Sánchez de Toca.

Presidencia del Consejo de Ministros

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Estado Me ha presentado D. Faustino Rodríguez San Pedro, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
Marcelo de Azcárraga.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia Me ha presentado D. Joaquín Sánchez de Toca, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
Marcelo de Azcárraga.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado el Teniente General D. Arsenio Linares Pombo, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
Marcelo de Azcárraga.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado el Capitán de Navío de primera clase D. José Ferrándiz y Niño, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
Marcelo de Azcárraga.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Hacienda Me ha presentado D. Guillermo J. de Osma y Senll, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
Marcelo de Azcárraga.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Gobernación Me ha presentado D. Manuel Allendésalazar y Mu-

noz de Salazar, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
Marcelo de Azcárraga.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes Me ha presentado D. Lorenzo Domínguez Pascoal, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
Marcelo de Azcárraga.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas Me ha presentado D. Juan Armada Losada, Marqués de Figueras, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
Marcelo de Azcárraga.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Ventura García Sancho, Marqués de Aguilar de Campoo, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
Marcelo de Azcárraga.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Francisco Javier Ugarte Pagés, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Marcelo de Azcárraga.

En atención á las circunstancias que concurren en el Teniente General D. César Villar y Villate,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Marcelo de Azcárraga.

Vengo en nombrar Ministro de Marina al Teniente General D. Marcelo Azcárraga y Palmero.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Marcelo de Azcárraga.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Tomás Castellano y Villarroya,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Marcelo de Azcárraga.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Francisco Javier y González de Castejón y Ello, Marqués del Vadillo, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Marcelo de Azcárraga.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Juan de la Cierva y Peñafiel, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Marcelo de Azcárraga.

En atención á las circunstancias que concurren en D. José de Cárdenas y Uriarte, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Marcelo de Azcárraga.

Gobierno civil

Secretaría.—Negociado 5.º

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 26 del Reglamento de procedimiento administrativo, aprobado por Real decreto de 22 de Abril de 1890, se hace saber á los interesados, por medio del presente, que con esta fecha se elevan al Ministro de la Gobernación los recursos de alzada y de queja interpuestos por D. Pe-

dro Niembro y Sierra, arrendatario de la Plaza de Toros de esta corte, contra los acuerdos adoptados por la Excm. Diputación relativos á la rescisión del contrato de dicho arriendo.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos legales consiguientes.

Madrid 14 de Diciembre de 1904.—El Gobernador, C. de San Luis.

124.—611.

Negociado 9.º—Reformas Sociales

CIRCULAR

Debiendo estar constituidas en 1.º de Enero próximo las nuevas Juntas locales de Reformas Sociales con arreglo á lo dispuesto en las Reales ordenes de 3 de Agosto y 22 de Noviembre del presente año, insertas en los BOLETINES OFICIALES de los días 9 y 23 respectivamente de los meses expresados, y no habiéndome significado casi ninguno de los Alcaldes de los pueblos de esta provincia quienes son los Vocales que forman la Junta local, se servirá darme conocimiento inmediatamente de la elección verificada en ese Municipio.

Si por cualquier causa no se hubiese llevado á efecto en ese término municipal la nueva elección de la Junta local expresada anteriormente, procederá con toda urgencia á anunciar la correspondiente convocatoria de patronos y obreros, para que cada clase elija sus Vocales efectivos y suplentes, con arreglo á las Reales ordenes anteriormente citadas, llamando su atención muy especialmente sobre la disposición primera de la Real orden de 3 de Agosto último.

Del resultado me dará cuenta.—El Gobernador, el Conde de San Luis.

Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia.

Madrid 15 de Diciembre de 1904.

124.—610.

Diputación Provincial

La Diputación provincial, en sesión de 10 del corriente, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, sacar á pública subasta el suministro de papel y objetos de escritorio con destino á las oficinas Centrales de la Corporación, cuyos pliegos de condiciones, muestras y relación de precios estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Sección Central, de diez á doce de la mañana durante los diez días siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que crean procedentes; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Madrid 12 de Diciembre de 1904.—El Secretario, S. Viñals.

124.—612.

Ayuntamientos

San Agustín

El padrón de cédulas personales de este pueblo para el año 1905, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

San Agustín 10 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Serafin Ortega.

124.—622.

Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid

FALLIDOS EN EL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO ACTUAL

Zonas tercera, cuarta y quinta

Relación nominal de los industriales que han sido declarados fallidos en el primero y segundo trimestre del actual ejercicio, según relaciones remitidas por la Intervención de Hacienda en 11 del mes actual y que, en cumplimiento del art. 155 del reglamento de la Contribución industrial vigente, se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Table with 4 columns: NOMBRES, INDUSTRIA, DOMICILIOS, CUOTAS Pts. Cts.

TARIFA 1.ª

Main table listing industrial fallouts with columns for names, industries, domiciles, and quotas.

TARIFA 1.ª—SEGUNDO TRIMESTRE

Table listing fallouts for the second quarter of Tarifa 1.

TARIFA 3.ª—PRIMER TRIMESTRE

Table listing fallouts for the first quarter of Tarifa 3.

TARIFA 2.ª—PRIMER TRIMESTRE

Table listing fallouts for the first quarter of Tarifa 2.

Número de orden de la matrícula	NOMBRES	INDUSTRIA	DOMICILIOS	CUOTAS Pts. Cts.
1.954	José Menéndez	2 carretas	Cava Baja, 28	23 88
1.231	Juan Cabello	Periódico	Mesonero Romanos, 22	4 47
1.800	Antonio Sangibir	Academia	Cabeza, 4	35 74
1.212	Andrés B. del Barrio	Periódico	Preciados, 60	4 47
2.809	Jaime Bruguera	Idem	Veneras, 4	142 96
2.835	José Montero	Idem	Campomanes, 4	11 91
2.980	José Gonde	Idem	Plaza del Progreso, 9	11 91
3.116	Adame Lafourensi	Comisionista	Puerta del Sol, 12	35 74
3.003	Juan Fernández	Carreta, 2 bueyes	Extremadura, 34	7 63
3.126	Félix Cuadrado	Agente de negocios	Cabeza, 3	28 11

SEGUNDO TRIMESTRE

2.870	Francisco Carvajal	1 caballo	Puñonrostro, 1	3 39
-------	--------------------	-----------	----------------	------

TARIFA 4.^a—PRIMER TRIMESTRE

1.983	Carmen Belver	Tipógrafo	Imperial, 2	82 20
2.183	Eurique Anglade	Ebanista	Bordadores, 3	64 79
1.989	Faustino Muñoz	Fotógrafo	Imperial, 2	54 79
966	Pedro Naranjo	Abogado	Preciados, 62	51 11
3.435	José García	Cofrero	Juanelo, 23	85 54
4.398	Gervasio López	Pintor de brocha	Abada, 23	23 59
2.919	Petra L. Martínez	Broncista	Cava Alta, 15	23 59
3.059	Melitón Valero	Carpintero	Escalinata, 3 y 5	23 59
2.459	José Ferrer	Alpargatero	Cava Baja, 32 y 34	23 59
3.203	Vicente González	Carpintero	Tudescos, 9	23 59
4.193	José María Barón	Impresor	Cabeza, 3	23 59
4.251	Fernando Gambures	Modista	Mayor, 59	23 59
4.604	Luis Lefevre	Sastre	Fuentes, 15	4 78
4.899	Salvador Forcaté	Abogado	Jacometrozo, 59	80 07

TARIFA 4.^a—SEGUNDO TRIMESTRE

1.982	Amalia Corral	Fotógrafo	Toledo, 52	82 20
1.934	Juan Díaz Herranz	Sastre	Latoneros, 8	35 74
1.192	Luis Pérez Asensio	Abogado	Toledo, 30	30 74
2.171	Juana Sanz	Ebanista	Espejo, 5	32 17
4.243	Emilio Dupont	Modista	Romanones, 11	23 59
3.208	Florencio Junta	Carpintero	Jacometrozo, 84	23 59
5.166	Fane Blanch	Modista	Puerta del Sol, 11	7 87
1.902	Srea. Balagner Herms	Sastre	Atocha, 57	44 08
972	Mariano Ortiz	Abogado	Plaza del Progreso, 5	51 11
5.321	Gobani Crespo	Fotógrafo	Imperial, 2	54 80
2.065	Félix de la Osa	Marmolista	Alcalá, 160	31 98

TARIFA 5.^a—PRIMER TRIMESTRE

2.906	Francisco Fernández	1 caballo	Segovia, 27	17 16
2.681	Angela Rivera	Idem	C. de Santo Domingo, 1	17 16
1.471	Pedro Aznar	Revendedor billetes	Jacometrozo, 80	287 92
901	Rosalía Pérez	Puesto de refrescos	Pretil de los Consejos, 5	37 17
2.543	Miguel Omega	1 caballo	Segovia, 23	17 16
1.221	Emilia S. José	Puesto de frutas	Extremadura, 1	37 17
2.184	Juan Antonio López	1 caballo	Toledo, 40	17 16
2.387	Pablo Montero	Idem	Cava Baja, 16	17 16
1.740	Manuel Bustillo	Idem	Cava Alta, 19	17 16
2.019	Vicente Mateo García	Idem	Cebada, 3	17 16
2.370	Paulina Maza	Idem	Imperial, 7	17 16
1.336	Otallo Taré	Puesto de frutas	Segovia, 15	37 17
1.397	José Gamarra	Escritorio	Paz, 6	37 17
279	Nicolasa Martín	Puesto de carnes	Traveía de Bríngas, 1	54 32
1.832	Ramón Díaz	1 caballo	Salud, 3	17 16
2.886	Gaspar Vela	Idem	Puente de Segovia, 1	17 16
720	Dorotea del Olmo	Puesto de refrescos	C. de los Angeles, 1	37 17
861	Aurelio Vega	Idem	Idem, 1	37 17
1.732	Antonio Blázquez	1 caballo	Puente de Segovia, 1	17 16
3.020	Benito Velázquez	Idem	Extremadura, 80	17 16
3.074	Antonio Alvarez	2 idem	Puente de Segovia	85 78
2.031	Manuel García	1 idem	Extremadura	17 16
1.624	Carlos C. González	1 idem	Idem, 138	17 16
103	Manuel Garota Ruan	Cazador	Mayor, 55	54 32
3.210	Felipe Fernández	Juguetes	C. de los Angeles, 12	67 18
241	Mariano Gil	Papel de fumar	Tetuán, 11	54 23
1.372	Rufino Ortiz	Puesto de frutas	Extremadura, 23	37 17
101	Emilio Cano	Huéspedes	Silva, 41	54 32
19	María del Pilar Salés	Idem	Carretas, 37	54 32
2.921	Francisco Blanes	2 caballos	Independencia, 4	34 31
900	Andrés Velasco	Puesto de refrescos	Carretera de Castilla, 9	37 17
2.818	El mismo	1 caballo	Idem	17 16
825	Manuel Pérez	Puesto de refrescos	C. de los Angeles, 15	37 17
1.234	Bernabé Herranz	Puesto de frutas	San Cristóbal	37 17
1.368	Francisco Clemente	Idem	Extremadura, 18	37 17
3.169	Benito Pérez	1 caballería	Mayor, 2	17 16
1.545	Francisco Guarrelo	Tratante en ganado	Juanelo, 21	231 60
1.510	José García	Revendedor billetes	Segovia, 24	287 92
1.464	Julián Fauces	Idem	Toledo, 5	285 92
1.359	Juan M. Luque	Puesto de frutas	Cuchilleros, 18	37 17
1.672	Gregoria Alouso	1 caballería	Mayor, 28	17 16
1.725	Juana Blázquez	Idem	Madrid, 1	17 16
1.481	Rafael González	Revendedor billetes	Mayor, 40	285 92
1.322	Encarnación Cuenca	Puesto de frutas	P. de Santa Cruz, 7	37 17
2.006	Manuel García	1 caballería	Esparteros, 12	17 16
1.670	Juan Angel	Idem	Toledo, 12	17 16
963	Agustín Pastor	Puesto de refrescos	Plaza de la Berenjena	27 17
1.278	José Martín	Puesto de frutas	Tres Cruces, 4	37 17
2.355	Antonio Picó	Puesto de refrescos	Cava Baja, 10	37 17
2.631	Gabino Mendiceta	1 caballería	C. de los Angeles, 4	17 16
521	José Rodríguez	Idem	Sta. Catal. de Donados	17 16
3.221	Infés Malesanz	Puesto de bufuelos	Montera, 3	37 17
2.218	Epifanio Maraña	Obrador de plancha	P. de San Martín, 14	42 89
1.152	Enrique Phillippe	1 caballería	Barrio Nuevo, 3	17 16
1.112	Agustín Noguera	Puesto de leche	Coude de Barajas, 2	37 17
3.512	Alejandro Sanz	Idem	Mazarredo, 5	37 17
1.011	Marcos Casarrubios	1 caballería	Covarrubia, 6	17 16
470	Ana García	Puesto de leche	Concepción Jerónima, 5	37 17
3.044	Alela Martín	Pasamanero	Mayor, 13	37 17
951	José Moreno	1 caballería	Extremadura, 20	17 16
752	Antonio Pérez	Puesto de refrescos	Cava Baja, 30	37 17
	Pedro Cortés	Idem	Extremadura, 17	37 17

Número de orden de la matrícula	NOMBRES	INDUSTRIA	DOMICILIOS	CUOTAS Pts. Cts.
3.639	Gregorio Fernández	1 caballo	Puente de Segovia, 1	17 16
703	Celestino Olaqueaga	Puesto de refrescos	Tetuán, frontón	37 17
920	José Pérez	Idem	C. de Santiago, 3	37 17
1.130	Joaquín Enriquez	Puesto de leche	Mayor, 49	37 17
3.218	Cristobalina Domingo	Juguetes, baratijas	P. de Santo Domingo, 9	57 18

TARIFA 5.^a—SEGUNDO TRIMESTRE

3.795	Madame Jam Blanch	Novedades	Puerta del Sol, 10 y 12	2144 40
3.765	Idem Lafourensi	Idem	Idem	2144 40
3.767	José García	2 caballerías	Segovia, 29	34 31
3.804	Rosa Martín	1 idem	Extremadura, 48	17 16
3.720	Atanasio Serrano	1 idem	Idem, 31	17 16
3.856	Miguel Casté	Puesto de pan	Fomento, 1	54 32

TARIFA 1.^a—SEGUNDO TRIMESTRE

1.726	Benito Vela	Mercedia	Lavapies, 44	29 79
3.076	Baltasara Fernández	Calzado	Atocha, 127	41 72
6.893	Luis Magallanes	Huéspedes	Espoz y Mina, 2	39 31
7.875	Incencio Bravo	Frutas	Sombrerera, 1	25 02
8.681	Ramón López	Lechería	Olivar, 37	23 59
8.703	Joaquín Díez	Idem	Calvario, 2	21 44
8.896	Félix Bartolomé	Pan y bollos	Doctor Fourquet, 35	23 59
9.265	Antonio García	Juguetes	Magdalena, 59	15 73
9.313	Matilde García	Frutas	Caridad, 1	17 16
9.362	Soc. edad S. Eléctrica	Material eléctrico	Cruz, 43	70 78
9.599	Braulio Zorite	Bodegón	Carretera de Valencia, 16	5 78
9.607	Epifanio Martín	Molduras	Atocha, 129	78 63
9.704	José González	Idem	Prado, 29	218 73
9.711	Jaime Torres	Huéspedes	Cruz, 10	23 59
9.769	Manuel Ramos	Frutas	Ave María, 27	15 73
9.920	Agustina Cebollero	Hueverías	Lavapies, 15	15 73
9.954	Pilar Redondo	Idem	Idem, 8	9 54
10.105	Feliciano Moreno	Frutas	Sombrerera, 1 y 3	7 86

TARIFA 2.^a—SEGUNDO TRIMESTRE

1.139	Leopoldo Romero	Periódico	Madrado, 14	4 46
3.091	Manuel S. Reguera	Idem	Cecicero, 6	17 87
3.156	Fidel García	Agente	Lope de Vega, 4	28 92
3.255	Ramón Mulas	1 vaca	Lavapies, 35	7 64
3.283	Manuel Rodríguez	16 mulas	Pacífico, 41	135 80
3.284	Manuel Rodríguez	4 carretas	Pacífico, 41	22 87
3.286	Paulino Ceo	2 idem	Gobernador, 20	13 34
3.345	José Ruiz	Periódico	Santa Isabel, 13	17 87
3.398	José P. de Urbina	Idem	Granada, 7	17 87

TARIFA 3.^a—SEGUNDO TRIMESTRE

40	Patricio Peña	Telares	Moratin, 5	5 01
5 30	Angel Molina	Fábrica de cajas	Buenavista, 6	37 87

TARIFA 4.^a—SEGUNDO TRIMESTRE

527	Teodoro Merlo	Ingeniero	Atocha, 45	20 70
860	Armengol Dolla	Abogado	Plaza del Angel, 16	51 11
910	Joé M. Herrero	Idem	Atocha, 79	51 11
2.104	Patricio Peña	Pasamanero	San Juan 51	54 79
2.606	Celedonio González	Barbero	San Carlos, 6	23 23
2.847	Feliciano Moreno	Salón de peinar	Visitación, 3	15 73
2.947	Gregorio Casti lo	Broncista	Santa María, 29	7 86
3.611	Luisa Campido	Encuadernador	Olivar, 54	10 72
3.874	Cesáreo Ordun	Herrero	Lealtad, 20	16 08
5.368	Manuel Pérez	Alpargatero	Esperanza, 12	6 86

TARIFA 5.^a—SEGUNDO TRIMESTRE

3.729	Agustín Martín	1 caballería	San José, 18	17 66
3.750	Juan García	1 idem	Alvaro, 2	17 16
3.752	Marcela Coca	9 idem	Plaza de Lavapies, 7	154 40
3.764	Fernando Guivao	3 idem	Torrejón, 12	61 47
3.786	José López	1 idem	Quevedo, 3	17 16
3.799	Lorenzo Inclán	1 idem	Santa María, 8	17 16
3.835	Antonio López	3 idem	Valencia, 13	61 47

TARIFA 1.^a—PRIMER TRIMESTRE

709	Jaime Backé	Máquinas agrícolas	Plaza del Angel, 18	259 47
774	Mariano Matesano	Tejidos	Carbón, 4	235 88
829	Braulio Carboner	Idem	Fe, 21	235 88
1.193	Cayetano Muñoz	Camisería	Carretas, 39	212 29
1.198	Mariano Fan	Idem	Príncipe, 15	212 29
1.265	Ignacio Soler	Material eléctrico	Núñez de Arce, 11	212 30
1.269	Luis Serrano	Idem	Madrado, 32	145 82
1.333	José Morales	Quincalla	Atocha, 32	191 21
2.101	R. fael Redondo	Ultramarinos	Idem, 125	129 74
2.457	García Bageto	Perfumería	Madrado, 1	129 73
2.496	Silverio Rodríguez	Chocolates	Atocha, 4	129 76
2.723	Alvaro Palomer	Jamón	León, 32	129 76
3.609	Manuel Fernández	Comestibles	Jordán, 7	78 62
3.616	Manuel Calleja	Idem	Doctor Fourquet, 5	78 67
4.060	Francisco Acevedo	Taberna	Príncipe, 8	85 73
4.173	Dorotea Suárez	Idem	Tres Peces, 24	22 03
4.602	Valentin Estega	Idem	Drúmen, 3	71 48
4.815	Luis Sierra	Carbonería	Paseo de las Delicias, 7	28 59
4.834	Timoteo S. Miguel	Taberna	Gato, 5	66 12
5.295	Maria Chena	Idem	Villa Manuel, 5	10 73
5.407	Félix Dueñas	Calzado	Pacífico, 37	60 76
5.438	José Navarro	Idem	Huertas, 14	12 48
5.522	Aticardo Peña	Teja y ladrillo	Pacífico, 66	9 29
5.678	Manuel Castón	Cervezas	Ave María, 46	46 47
6.350	Juan Mingote	Bodegón	Doctor Fourquet, 22	35 73
6.145	Flomena Fernández	Idem	Ave María, 41	23 59
6.223	Pedro Patilla	Idem	Estación de Arganda	46 46
6.318	José Pascual	Café económico	Lavapies, 44	23 59
6.819</				

Table with columns: Número de orden de la matrícula, NOMBRES, INDUSTRIA, DOMICILIOS, CUOTAS (Pts., Cts.).

Table with columns: Número de orden de la matrícula, NOMBRES, INDUSTRIA, DOMICILIOS, CUOTAS (Pts., Cts.).

TARIFA 2.ª - PRIMER TRIMESTRE

Table listing entries for Tarifa 2.ª - Primer Trimestre with columns: Número, Nombre, Industria, Domicilio, Cuotas.

TARIFA 3.ª - PRIMER TRIMESTRE

Table listing entries for Tarifa 3.ª - Primer Trimestre with columns: Número, Nombre, Industria, Domicilio, Cuotas.

TARIFA 5.ª - PRIMER TRIMESTRE

Table listing entries for Tarifa 5.ª - Primer Trimestre with columns: Número, Nombre, Industria, Domicilio, Cuotas.

TARIFA 5.ª - SEGUNDO TRIMESTRE

Table listing entries for Tarifa 5.ª - Segundo Trimestre with columns: Número, Nombre, Industria, Domicilio, Cuotas.

TARIFA 3.ª - PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE

Table listing entries for Tarifa 3.ª - Primero y Segundo Trimestre with columns: Número, Nombre, Industria, Domicilio, Cuotas.

TARIFA 5.ª - PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE

Table listing entries for Tarifa 5.ª - Primero y Segundo Trimestre with columns: Número, Nombre, Industria, Domicilio, Cuotas.

TARIFA 5.ª

Table listing entries for Tarifa 5.ª with columns: Número, Nombre, Industria, Domicilio, Cuotas.

TARIFA 1.ª - PRIMER TRIMESTRE

Table listing entries for Tarifa 1.ª - Primer Trimestre with columns: Número, Nombre, Industria, Domicilio, Cuotas.

TARIFA 2.ª - PRIMER TRIMESTRE

Table listing entries for Tarifa 2.ª - Primer Trimestre with columns: Número, Nombre, Industria, Domicilio, Cuotas.

TARIFA 4.ª - PRIMER TRIMESTRE

Table listing entries for Tarifa 4.ª - Primer Trimestre with columns: Número, Nombre, Industria, Domicilio, Cuotas.

TARIFA 2.ª - PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE

Table listing entries for Tarifa 2.ª - Primero y Segundo Trimestre with columns: Número, Nombre, Industria, Domicilio, Cuotas.

TARIFA 4.ª

Table listing entries for Tarifa 4.ª with columns: Número, Nombre, Industria, Domicilio, Cuotas.

Resultas 1903

Table listing results for 1903 with columns: Número, Nombre, Industria, Domicilio, Cuotas.

TARIFA 1.ª - PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE

Table listing entries for Tarifa 1.ª - Primero y Segundo Trimestre with columns: Número, Nombre, Industria, Domicilio, Cuotas.

Número de orden de la matrícula	NOMBRES	INDUSTRIA	DOMICILIOS	CUOTAS Pts. Cts.
3.322	Anastasio Herranz	Sidras	Paseo de Olavide, 1 y 3.	78 63
3.654	Angela González	Comestibles	Conde Duque, 40.	78 63
4.535	José Martínez	Taberna	Luchana, 18.	71 48
4.913	Agustín Ramos	Idem	Idem, 21.	64 33
5.187	Estanislao González	Idem	Bravo Murillo, 98.	14 30
5.244	Jacinto José	Idem	Artistas, 1.	10 72
5.282	Juana Arcón	Idem	Bravo Murillo, 119.	10 72
5.724	Julián Santiago	Abacera	Plaza de Olavide, 98.	107 22
6.038	Félix Fernández	Bodegón	Idem de Santa Ana, 33.	39 32
6.222	Ramón Fernández	Idem	San Buenaventura, 113.	23 59
6.301	Manuel Muñoz	Cafe económico	Hortaleza, 1.	32 16
6.964	Victoriano Iglesias	Huéspedes	Ruiz, 5.	10 72
7.059	Antonio Burbeus	Tablajero	Passaje Vallecelen 16.	23 59
7.333	Gregorio Márquez	Tabernero	Santa Engracia, 101.	23 59
7.667	Maria García	Cacharrería	San Vicente, 34.	16 08
7.695	Roque García	Idem	Blasco de Garay, 31.	17 87
7.914	Lorenzo Beltrán	Frutas	Sagasta, 8.	23 58
7.941	Pedro Cortines	Idem	Jesús del Valle, 18.	23 59
7.943	Isidro Vega	Idem	Hilario Peñasco, 6.	23 58
7.945	Antonio Acero	Idem	Santa Ana 4.	23 59
7.963	Antonio Royo	Idem	Jesús del Valle, 38.	23 58
7.967	Miguel Trigo	Idem	Pelayo, 21.	23 59
7.983	Manuel Sánchez	Idem	Palma, 17.	23 59
8.245	Francisco González	Aves	Olavide, Dº B., 11.	8 34
8.352	Antonio Carretero	Muebles	Trafalgar, 36.	7 87
8.965	Cayo Sanz	Pan	Pelayo, 28.	16 08
9.187	Wenceslao Sánchez	Taberna	Almansa, 5.	10 72
9.195	Manuel P no	Quincalla	Santa Bárbara, 10.	16 46
9.221	Luis Masden	Bodegón	Raimundo, 7.	23 59
9.241	Cayetano Martín	Aceite	Virtudes, 15.	23 59
9.250	Enrique Soto	Mantas	Areneros, 13.	23 59
9.266	Paulino Palazón	Frutas	Espíritu Santo, 2.	23 59
9.291	Dolores Piña	Pan	Valencia, 40.	23 59
9.410	Felipe Romero	Bodegón	Ambrosio Vallejo, 4.	23 59
9.510	Casimiro Camuñas	Lechería	Madera, 26.	23 59
9.529	Domingo Enrique	Huervería	Palma, 10.	7 86
9.576	Francisco Luna	Tejidos	San Bernardo, 1.	157 24
9.729	Eliseo Fusina	Frutas	Madera, 14.	7 86

TARIFA 2.^a

90	Ricardo González	Agente	Infantas, 4 y 6.	75 02
587	Antonio Muris	Comisionista	Pérez Galdós, 3.	107 22
1.059	Ramiro de la Fuente	Periódico	Pez, 6.	17 37
1.165	Pablo Medina	Idem	Plaza de San Nicolás, 7.	4 47
1.193	Manuel Escalante	Idem	Pez, 11 duplicado.	5 50
1.194	Juan Luis Domenech	Idem	Palafox, 7.	4 47
1.199	Sebastián Masso	Idem	Pez, 4.	4 47
1.235	Eduardo Bercoven	Idem	San Lorenzo, 12.	4 47
1.265	Francisco Gómez	Academia	Cruz Verde, 12.	77 91
1.370	José Moreno	Idem	Pelayo, 65.	14 12
1.956	Mateo Martínez	1 carreta	O'Donnell, 14.	5 72
2.523	José Fernández	1 vaca	San Bernardo, 1.	11 44
2.651	Pedro Acebedo	2 idem	Istúriz, 9.	32 87
2.840	Gabriel de la Cori	Periódico	Valverde, 13.	17 87
2.892	Cándido Cevalley	6 carretas	Magdalena, 4.	34 31
3.035	José Escalante	1 periódico	Pez, 11 duplicado.	11 92
3.047	Julián Sáez	1 carreta	Abades, 7.	3 80
3.118	Hermenegildo Vicente	14 caballos	Jesús, 3.	36 71
3.119	El mismo	6 carretas	Idem, 30.	11 44
3.144	El mismo	2 caballos	Idem 3.	28 83
3.697	Antonio Trabazo	2 idem	Pozas, 15.	20 02

TARIFA 3.^a

695	Eusebio García	Fábrica de cómodas	Castillo, 5.	57 90
-----	----------------	--------------------	--------------	-------

TARIFA 4.^a

552	Juan Delgado	Abogado	Génova, 17.	480 35
580	Luis Mastil	Idem	General Arrances, 3.	362 40
894	Antonio Goicochea	Idem	Fuencarral, 104.	51 11
903	Miguel Guillén	Idem	Ballesta, 17.	51 11
1.059	Francisco Agudo	Idem	Fuencarral, 160.	30 83
1.213	Adriano Ruiz	Idem	Puebla, 14.	30 74
1.938	Manuel Burgos	Fotógrafo	Hortaleza, 60.	32 20
2.460	Ramón Menéndez	Alpargatero	Churruca, 11.	23 58
2.563	José Pino	Barbero	Espíritu Santo, 2.	25 02
2.841	Bartolomé Cruz	Idem	Bravo Murillo, 68.	4 86
2.915	Antonio Soriano	Broncista	Madera, 5 y 7.	23 95
3.120	Eloisa Bonilla	Carpintero	Ballesta, 9.	23 59
3.172	José Marsella	Idem	Arango, 11.	23 59
3.272	Hilario Juncos	Idem	San Vicente, 23.	16 44
3.282	Pedro Mota	Idem	San Opropio, 9.	16 44
4.063	Eduardo Jiménez	Hojalatero	Hortaleza, 77.	23 59
4.309	José Valmayor	Panadero	Puebla, 8.	14 30
4.423	José Urbano	Pintor	Pez, 11.	23 59
4.563	Luis Sulroca	Sastre	Plaza del Angel, 5.	33 59
4.934	José Olivares	Maestro de baile	Barco, 35.	23 59

TARIFA 1.^a—PRIMER TRIMESTRE

1.304	Mauricio Utrilla	Droguería	Corredera Baja, 19.	213 01
1.514	Emilio Pulgarón	Aparatos ortopédicos	Fuencarral, 29.	53 61
1.278	Arseuio Atienza	Ultramarinos	Pelayo, 20.	122 59
6.957	Vicente Calderón	Huéspedes	Desengaño, 27.	14 29

TARIFA 2.^a

582	Gabriel Toruco	Comisionista	Luchana, 37.	107 22
2.803	Miguel de Arcos	Academia	Hortaleza, 30.	42 17
2.876	Manuel Salvatella	Periódico	Francisco Rivas, 4.	17 87

TARIFA 4.^a—PRIMER TRIMESTRE

1.032	José Sastión	Abogado	Sagasta, 19.	51 11
1.064	Regino Aldanueva	Idem	Santa Engracia, 3.	30 74
3.880	Francisco Barreira	Herrero	Marqués de Santa Ana, 7.	16 73
4.882	José González	Abogado	Colón, 5 y 7.	121 09

Número de orden de la matrícula	NOMBRES	INDUSTRIA	DOMICILIOS	CUOTAS Pts. Cts.
---------------------------------	---------	-----------	------------	---------------------

TARIFA 5.^a—PRIMER TRIMESTRE

296	Ciriaco García	Puesto de pan	Corredera Alta, 5.	54 32
1.596	Trinidad Alonso	1 caballería	Molino de Viento, 14.	17 16
8.664	Calixto Esteban	Lechería	Passaje de Valdecilla, 9.	25 02

TARIFA 1.^a—SEGUNDO TRIMESTRE

9.858	Maria Varela	Dulces	Madera Alta, 40.	170 83
-------	--------------	--------	------------------	--------

TARIFA 2.^a—SEGUNDO TRIMESTRE

961	Ignacio Santillán	Periódico	Divino Pastor, 12.	65 05
1.303	Manuel García	Academias	Desengaño, 9, 11 y 13.	35 74
1.372	El mismo	Idem	Idem.	14 12

TARIFA 4.^a—SEGUNDO TRIMESTRE

4.966	Luis Martín	Barbero	Pozas, 7 y 9.	7 87
-------	-------------	---------	---------------	------

TARIFA 5.^a

5.554	Manuel Rojo	Pocero	Hortaleza, 63 y 65.	54 37
-------	-------------	--------	---------------------	-------

TARIFA 1.^a—SEGUNDO TRIMESTRE

4.355	Juan González	Taberna	Corredera, 12.	25 01
10.108	Eugenio García	Papel	Desengaño, 29.	259 48
3.020	Andrés Amago	Calzado hecho	Fuencarral, 41.	89 35
4.517	Manuel Gómez	Talleres	Cruz Verde, 6.	23 82
6.222	Ramón Fernández	Bodegón	San Bernardo, 113.	23 59
6.287	Agustín Nieto	Idem	Almansa, 5.	1 43
6.345	Pedro Bota	Carbonería	Arco de Santa Maria, 1.	57 18
7.906	Salvador Fernández	Frutas y hortalizas	Raimundo Lulio, 6.	23 59
8.037	Camilo García	Idem	Guzmán el Bueno, 10.	17 16
8.404	Benigno Morado	Muebles usados	San Andrés, 27.	17 87
8.412	Juan Lozano	Idem	San Vicente, 19.	17 87
8.599	Lorenzo Diaz	Lechería	loy Gonzalo, 9.	35 74
9.068	Manuel Vela	Material eléctrico	Arco de Santa Maria, 16.	212 80
9.087	Herminia González	Mercería	Horno de la Mata, 2.	129 74
9.438	Joaquín Cerecedo	Lechería	Corredera Alta, 14.	23 59
9.654	Basilio Tortuet	Mercería	Luna, 3.	43 26
9.724	Agapito Aguado	Alquilador pianos	Galileo, 3.	30 39
9.870	Rosendo Gómez	Tablajero	F. de San Ildefonso, c. 131	33 59
9.951	Ana Pascual	Cacharrería	Valverde, 9.	15 72
10.006	Manuel Alvarez	Mercería	Cardenal Cisneros, 27.	86 48

TARIFA 2.^a

1.295	Ricardo Ordidenos	A. veterinaria	Plaza de Oriente, 8.	50 03
1.639	Antonio Trabado García	2 caballos berlina	Pozas, 11.	20 02
2.204	Antonio Soriano	2 vacas	Paseo de Ronda.	22 87
3.211	Vicente Moreno Tejera	Periódico	Palma, 15.	35 74
7.333	Gregorio Mínguez	Taberna	Santa Engracia, 101.	23 59
7.331	Marcelo Sánchez	Idem	Princesa, 56.	23 53

TARIFA 3.^a

169	Luis Serrano	Taller de ajuste	Corredera Baja, 20.	71 48
282	Eurique García Miranda	Fábrica de corbatas	Valverde, 28.	10 01
522	J. Fernández Martínez	Fábrica de lejas	Bravo Murillo, 33.	32 17

TARIFA 4.^a

2.285	Jose Villalba	Tintorero	Trafalgar, 2.	64 33
3.284	Antonio Alvarez	Carpintero taller	Barco, 1.	16 44
3.559	Angel García	Escultor	Cardenal Cisneros, 7.	23 59
3.713	Miguel Santos	Fundición metales	Conde Duque, 46.	23 59
4.254	Presenciano García	Modista	Pez, 2.	7 87
4.402	Manuel Lonja	Pintor	Pez, 13.	23 59
4.491	Francisco Canseco	Idem	Santa Engracia, 97.	16 44
4.978	Juana Pérez	Zapatero	Hernani, 2.	5
4.984	Encarnación Picallo	Comadrona	Divino Pastor, 1.	37 89
5.026	Faustino Rodríguez	Barbero	Luchana, 43.	23 59
5.069	José L. Peláez	Perito mercantil	Ballesta, 18.	17 89
5.111	Bonifacio Minoses	Confitero	Malasaña, 28.	132 24
5.118	Manuel Vela	Electricista	Arco de Santa Maria, 16.	23 59
5.449	Toribio Cecilio	Zapatero	Passaje de Valdecilla, 8.	31 45
5.335	Valentín Saavedra	Barbero	Espíritu Santo, 34.	7 86

TARIFA 5.^a

3.760	Constantino Varela	1 caballería	Villamil, 23.	17 16
3.776	Ricardo Carbú	Huéspedes	Desengaño, 29.	54 32
3.775	Mateo Martínez	1 caballería	Fuencarral, 13.	17 16
3.871	Eduardo García Tanes	Idem	Hernani, 9.	17 16
3.882	Catalina Gallardo	2 idem	Sandoval, 17.	34 31

Patentes.—PRIMER TRIMESTRE

82	Ana Andreu	Huéspedes	Desengaño 29.	54 32
86	Manuel Muñoz	Idem	Espíritu Santo, 23.	54 32
615	Andrés García	Ropavejero	Bravo Murillo, 54.	37 17
655	Agapito Fernández	Idem	Castillo, 8.	37 17
970	Cipriano Acevedo	Idem	Raimundo Lulio, 6.	37 17
1.023	Manuela Baena López	Puesto de leche	Corredera Alta, 5.	37 17
1.116	Fausto Varela	Idem	Santa Engracia, 71.	37 17
1.174	Julián Sánchez	Idem	Bravo Murillo, 119.	37 17
1.127	Marcelino Gómez	Idem	Jordán, 5.	37 17
1.158	Antonio Muñoz	Idem	Bravo Murillo, 92.	37 17
1.398	Antonio Atienza	Objetos escritorio	Fuencarral, 96.	37 17
1.482	Pedro Felipe	Revendedor	Minas, 18.	385 92
1.587	José Alarcón	1 caballería	Fuencarral, 160.	17 16
1.589	Cristóbal Monsellu	1 idem	Areneros, 8.	17 16

Número de orden de la matrícula	NOMBRES	INDUSTRIA	DOMICILIOS	CUOTAS	
				Cts.	Pts.
1.601	Rufino Alonso	1 caballería	Menéndez Valdés, 48	17	16
1.623	Paulina Aguado	2 idem	San Andrés, 14	34	31
1.748	Ulpiano Butragueño	3 idem	Areneros, 6 duplicado	51	47
1.752	Antonio Cabalido	1 idem	San Pedro, 1	17	16
1.759	Juan Andrés Caballero	1 idem	Villamil, 5 duplicado	17	16
1.835	Jenaro Conde	1 idem	García de Paredes, 6	17	16
1.841	Dionisio Criado	1 idem	Churraca, 2	17	16
2.092	Nicasio González	1 idem	Tenerife, 1	17	16
2.111	Juan G. Alberto Morales	1 idem	Barbieri, 14 y 16	17	16
2.124	Restituto Gutiérrez	1 idem	San José 15	17	16
2.136	Eusebio Hernanz	1 idem	Artistas, 39	17	16
2.203	Félix de Puente	3 idem	Particular, 6	51	47
2.261	Francisco Martínez	1 idem	Santa Engracia, 9	17	16
2.310	Mariano Marián	1 idem	Bravo Murillo, 121	17	16
2.489	António Pastor	1 idem	Cardenal Cisneros, 47	17	16
2.576	Juan San Galileo	1 idem	Miguel Rubiales	17	16
2.617	Basilio del Río	1 idem	Ponzano, 26	17	16
2.668	Gabriel Roldán	1 idem	Desengaño, 17	17	16
2.667	Antonio Run	1 idem	Magallanes, 3	17	16
2.741	Manuela Sánchez	1 idem	Manila, 1	17	16
2.900	Benigno Medina	1 idem	Palma, 18	17	16
2.917	Gabriel Quiroga	1 idem	San Joaquín, 10	17	16
2.931	Luis Alvarez	1 idem	Bravo Murillo, 13	17	16
2.960	Mannel Martínez	1 idem	Jesús del Valle, 13	17	16
3.022	Rosa Martín	1 idem	Cardenal Cisneros, 47	17	16
3.027	Francisco Lozano	2 idem	Flor, 4	34	31
3.042	Luis García	1 idem	Vallehermoso, 17	17	16
3.051	Guillermo Ruiz	1 idem	Ponzano, 17	17	16
3.052	Concha Ruiz	1 idem	Murillo, 1	17	16
3.062	José González	1 idem	Quesada, 3	17	16
3.082	Narciso Panero	1 idem	Cisne, 3	17	16
3.087	Brigida Hilario López	1 idem	Santa Engracia, 125	17	16
3.088	Mamerto Landaburo	1 idem	Marqués de Santa Ana, 8	17	16
3.139	José Villar	1 idem	Garcilaso, 13	17	16
3.156	Enrique García	1 idem	Sandoval, solar	17	16
3.244	Aurora Nanclases	Obrador de plancha	Horno de la Mata, 8	42	39
3.272	Joaquín Aguado	Idem	Divino Pastor, 18	42	39
3.322	Engracia Aramburo	Idem	Trafalgar, 11	42	39
3.331	Mateo de la Vega	Idem	Malasaña, 4	42	39
3.333	Felisa Chinchilla	Idem	Divino Pastor, 24	42	39
3.451	Juan San Gil	1 caballería	Cuarenta Fanegas	17	16
3.452	Pío Olivares	2 idem	San Bernardo, 86	34	31
3.454	Antonio Martínez	1 idem	Plaza de Olavide	17	16

Madrid 28 de Noviembre de 1904.—José R. Sedano.

117.—248.

Providencias judiciales

Juzgados militares

MADRID

D. Juan Fernández Prados, primer Teniente del regimiento de Infantería de Asturias, número 31, y Juez instructor nombrado para instruir expediente por falta de concentración al soldado reservista Eduardo Martínez Herrera.

Por la presente requisitoria y en virtud de las atribuciones que me concede el Código de Justicia militar, cito, llamo y emplazo al referido soldado Eduardo Martínez Herrera para que comparezca en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante este Juzgado, sito en el cuartel de la Reina Cristina de esta corte.

Dado en Madrid a los doce días del mes de Diciembre de 1904.—Juan Fernández.
125.—658.

Juzgados de primera instancia

CHAMBERI

En el Juzgado de primera instancia el distrito de Chamberí de esta corte Escribana de D. Federico Grases Vidal, pende el incidente de pobreza promovido por doña Antonia Pérez de Castro para litigar con su esposo D. Manuel del Arco Verdeses, en cuyas diligencias se ha acordado emplazar a dicho señor a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables se persone en forma en autos a contestar la demanda; y desconociéndose el domicilio del mencionado Sr. del Arco, se le emplaza por la presente para que dentro del término señalado conteste la demanda; bajo apercibimiento que, de

no hacerlo, le parará el perjuicio que ha ya lugar.

Madrid 3 de Diciembre de 1904.—El Actuario, F. Grases Vidal.

122.—518.

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en seis del corriente por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte en el expediente promovido por D. José Montes Gil sobre que se declare, en unión de sus hermanas Doña Carolina y Doña Marcela, herederos abintestato de su otra hermana Doña Juliana Montes Gil, se anuncia la muerte sin testar de dicha señora Doña Juliana Montes Gil, que tuvo lugar en esta corte a las quince horas del día veintinueve de Agosto de mil novecientos cuatro en su domicilio, calle de Bailén, número cuarenta y uno, piso bajo, siendo natural de Madrid, de treinta y nueve años, soltera, sus labores, hija de Jerónimo y María, difuntos; y se hace saber que los únicos que han reclamado su herencia lo son sus hermanos de doble vínculo Don José, Doña Carolina y Doña Marcela Montes Gil. En su consecuencia, y a tenor de lo estatuido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama a los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en dicho Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid a siete de Diciembre de mil novecientos cuatro.—V.º B.º—Molina.—El Escribano, Mariano Gill de Albornoz.

P.

HOSPITAL

D. José María de Ortega y Morejón, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Rosa López Laredo, de treinta y ocho años de edad, soltera, natural de Madrid, y vivió maritalmente con Antonio Saraldi Galdós por espacio de veinte años en la calle de Fuencarral, núm. 18, entresuelo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de recibirla declaración indagatoria y demás diligencias consiguientes al procesamiento; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel celular.

Madrid 12 de Diciembre de 1904.—José María de Ortega y Morejón.—El Escribano, Ricardo Gómez.

124.—628.

UNIVERSIDAD

D. Federico Serantes y Romo, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al penado en querrela por injurias y calumnias, a instancia de D. Carlos Sanz Pevidal, José Alfredo Julián Fernández, natural de Granada, hijo de Juan y Angustias, viudo, periodista, de sesenta y tres años, que ha vivido en la calle de San Dimas, núm. 17, piso tercero, redacción de El Cencerro, cuyo actual paradero y punto probable donde se encuentra se ignora, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de requerirle al pago de la multa de 250 pesetas que le ha sido impuesta en dicha causa, y para que cumpla la pena de seis meses de arresto mayor a que también ha sido condenado; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguilera, color bueno y vestía al ser indagado pantalón claro, chaquet, sombrero hongo y botas; y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición a los fines acordados.

Madrid 9 de Diciembre de 1904.—Federico Serantes.—El Escribano, Fermín Suárez Jiménez.

124.—630.

D. Federico Serantes y Romo, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Enrique Sánchez Manzano, de treinta y ocho años, casado, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Málaga, cesante y que tuvo su domicilio en la calle de Toledo, núm. 80, piso segundo, y en la Travesía de las Vistillas, núm. 18, principal izquierda, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparez-

ca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en causa que se le instruye por tentativa de estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, grueso, moreno, pelo y ojos negros, y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición a los efectos expresados.

Madrid 10 de Diciembre de 1904.—Federico Serantes.—El Escribano, Licenciado Vicente Romero.

124.—629.

Juzgados municipales

VALLECAS

D. Enrique Folgueras y Morán, Juez municipal de la villa de Vallecas.

Por el presente se cita, llama y emplaza al que sea dueño de una caballería cuyas señas se expresarán, y que fué hallada el día 20 del actual en poder del vecino de esta villa Juan Antonio Vega Blanco, para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a hacer uso de los derechos de que se crea asistido; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, de cualquier clase y dignidad que sean, para que se sirvan practicar las gestiones que estén a su alcance para averiguar quién sea el dueño de dicha caballería, poniendo en conocimiento del ya expresado Sr. Juez de instrucción el resultado que obtengan.

Dado en Vallecas a 27 de Octubre de 1904.—Enrique Folgueras.—P. M. de S. S., el Secretario, Rafael Soto.

Reseña que se cita

Una yegua pelo castaño claro, alzada seis cuartas, edad cerrada, hierro Den la nalga derecha, herrada de las manos, cola y crin recortada, con una matadura en el lomo y abultado el corvejón de la pata izquierda.

122.—556.

SOLARES

El día dos de Enero próximo y a las doce en punto de la mañana se verificará la venta en pública subasta, ante el Notario de esta corte don Manuel de Bafarill, de las dos sextas partes que pro indiviso poseen las menores de edad doña Celia y doña María Delgado en un solar sito en esta corte, Paseo del Cisne, esquina a la de Chamartín.

El pliego de condiciones puede examinarse, en unión de la titulación, todos los días laborables de nueve a una en la indicada Notaría.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Madrid diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuatro.—El Tutor, P. P. E. Campesino.

3.—P.

ANUNCIO

Se cita a los acreedores de D. Francisco Caruda, Fuencarral ciento cincuenta y uno, tienda de comestibles, para una junta que se celebrará el jueves veintidós de los corrientes, a las diez de la mañana, en la tertulia del café de Quevedo de esta corte, a fin de tratar de la forma de liquidar sus créditos.

Esoueta Tipográfica del Hospicio
Teléfono 182